

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Carrera 6^a No. 4-24, piso 2^o
DOLORES (TOLIMA)**

Dolores (Tolima), veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicación : 2019-00085-00
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Blanca Nidia Herrera Romero

En virtud a que la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63893a2ba928af3eb8ea36a0554e4d35a65ee862f17984a214ec5545b647f65a**

Documento generado en 28/01/2022 02:22:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>